

RESOLUCIÓN N° 1034 DE 2025 31 MAR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 979 del 24 de marzo de 2000"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022 y 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **DIANA PATRICIA SALAS PULIDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.906.625**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
785	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.531.949	RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO	979 DEL 24 DE MARZO DE 2000 TRASLADO 11305 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

"(...)"

Que mediante Resolución No. 0804 del 26 de marzo de 2025 *"Por la cual se efectúa el traslado del Servidor René Fernando Maya Vivanco, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.949, en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"*, se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio al Servidor Público RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.531.949, al **COLEGIO NUEVA DELHI (IED)**, de la Localidad San Cristóbal, ocurrencia 41972, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025.

Que la elegible **DIANA PATRICIA SALAS PULIDO** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA E-2025-37729 y prórroga por medio del radicado SIGA E-2025-37734, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 1º de abril de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025, respecto al retiro del señor **RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025 en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de

Continuación de la Resolución No. 1034 de 2025

31 MAR 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 979 del 24 de marzo de 2000"

la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CONTINUIDAD EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, con sustento en las consideraciones de la presente resolución

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
41972	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.531.949	RENÉ FERNANDO MAYA VIVANCO	979 DEL 24 DE MARZO DE 2000 TRASLADO 11305 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 TRASLADO 0804 DEL 26 DE MARZO DE 2025

(...)"

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 0682 del 11 de febrero de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público mencionado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 31 MAR 2025


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Luisa Fernanda Gamba	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró